

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS

COMISIÓN DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS VACANTES DE LA PLANTA MUNICIPAL

FE DE ERRATAS DE ACTA N° 07

En Los Muermos, a **11 de agosto de 2026**, se emite la presente **Fe de Erratas del Acta N° 07** de la Comisión de Selección del Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos.

Revisado el contenido de la referida acta y contrastados los resultados consignados con las respectivas pautas y tablas de evaluación aplicadas en el proceso concursal, se constató la existencia de un **error involuntario de transcripción** en la ponderación registrada respecto de las postulantes **Tamara Ruiz Reyes** y **Karla Méndez Bahamonde**, tanto para el cargo **Administrativo Grado 13° E.M.S.** como para el cargo **Administrativo Grado 14° E.M.S.**

En ambos casos se consignó una ponderación de **5 puntos**, debiendo corresponder correctamente una ponderación de **10 puntos**, de acuerdo con el puntaje obtenido en la prueba de conocimientos y la tabla de evaluación aplicable.

En consecuencia, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

I. CARGO ADMINISTRATIVO GRADO 13° E.M.S.

DONDE DICE:

N°	Postulante	RUN	Puntaje prueba	Ponderación	Resultado



1	Tamara Ruiz Reyes	18.824.096-8	35	5 puntos	Pasa a siguiente sección
2	Karla Méndez Bahamonde	17.891.931-8	30	5 puntos	Pasa a siguiente sección
3	Felipe Haller Cárcamo	16.727.158-8	49	20 puntos	Pasa a siguiente sección

DEBE DECIR:

N°	Postulante	RUN	Puntaje prueba	Ponderación	Resultado
1	Tamara Ruiz Reyes	18.824.096-8	35	10 puntos	Pasa a siguiente sección
2	Karla Méndez Bahamonde	17.891.931-8	30	10 puntos	Pasa a siguiente sección
3	Felipe Haller Cárcamo	16.727.158-8	49	20 puntos	Pasa a siguiente sección

Se deja constancia de que respecto de don **Felipe Haller Cárcamo** no existe modificación alguna, manteniéndose íntegramente el puntaje de la prueba, la ponderación y el resultado consignados originalmente en el Acta N° 07.



II. CARGO ADMINISTRATIVO GRADO 14° E.M.S.

DONDE DICE:

N°	Postulante	RUN	Puntaje prueba	Ponderación	Resultado
1	Tamara Ruiz Reyes	18.824.096-8	35	5 puntos	Pasa a siguiente sección
2	Karla Méndez Bahamonde	17.891.931-8	30	5 puntos	Pasa a siguiente sección

DEBE DECIR:

N°	Postulante	RUN	Puntaje prueba	Ponderación	Resultado
1	Tamara Ruiz Reyes	18.824.096-8	35	10 puntos	Pasa a siguiente sección
2	Karla Méndez Bahamonde	17.891.931-8	30	10 puntos	Pasa a siguiente sección

III. CONSTANCIA

Se deja expresa constancia de que las rectificaciones precedentes obedecen **exclusivamente a un error involuntario de transcripción de la ponderación consignada en el Acta N° 07**, y no corresponden a una nueva evaluación, modificación de los criterios de calificación ni alteración de los puntajes obtenidos por los postulantes en la prueba de conocimientos.



En consecuencia, la presente rectificación **no modifica la decisión adoptada respecto de la continuidad de los postulantes en el proceso concursal**, manteniéndose doña **Tamara Ruiz Reyes**, doña **Karla Méndez Bahamonde** y don **Felipe Haller Cárcamo**, según corresponda al cargo al cual postulan, habilitados para avanzar a la siguiente sección de la Etapa IV del Concurso Público.

En todo lo demás, **el contenido y los acuerdos consignados en el Acta N° 07 se mantienen íntegramente vigentes y sin modificaciones.**

La presente **Fe de Erratas se incorpora al expediente administrativo del Concurso Público y se entiende como parte integrante del Acta N° 07**, para todos los efectos administrativos correspondientes.

Se extiende y suscribe la presente Fe de Erratas para constancia y regularización del expediente administrativo del concurso.

TATIANA ANDREA MOYA LEIVA

Secretaria Municipal

Secretaria de la Comisión de Selección

Ministra de Fe

